



CON IMPUNIDAD NO HAY DEMOCRACIA

PROPUESTA PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS VERDADERAMENTE DEMOCRÁTICOS QUE SE PRESENTEN A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2015

*El Encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo celebrado en pasado 17 de Octubre en Madrid estableció las reivindicaciones centrales y más significativas para eliminar definitivamente la impunidad franquista aun reinante y lograr toda la **Verdad** de aquella ignominia; implantar toda la **Justicia** con los responsables directos y subsidiarios de lo ocurrido; establecer toda la **Reparación** para todas las víctimas; y tomar medidas para la **No Repetición** de infamias como la del golpe militar fascista de 1936 y la dictadura de 4 décadas que trajo consigo.*

Proponemos formalmente a los Partidos Políticos que vayan a presentarse a las Elecciones Generales del próximo 20 de diciembre de 2015 que hagan suyas las reivindicaciones más abajo detalladas si realmente desean conformar un Estado verdaderamente democrático. Porque con impunidad nunca habrá Democracia.

Fundamentos:

Las propuestas programáticas que contiene este documento, enumeradas más abajo, encuentran su fundamento y apoyo en los Informes emitidos por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, así como en el Informe sobre el Estado Español del Relator Espacial de Naciones Unidas sobre la promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las garantías de No Repetición. Ambos Informes fueron presentados en septiembre de 2014 en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Es ineludible, para las instituciones de un Estado verdaderamente democrático, la condena del franquismo como régimen criminal en los términos declarados por la ONU, de conformidad con las Resoluciones de las Naciones Unidas adoptadas por unanimidad en la Asamblea General de la ONU el 9 de febrero y el 12 de diciembre de 1946, y el reconocimiento de la legalidad democrática de la II República Española.



Por ello, es también ineludible el reconocimiento político, jurídico y social de cuantas personas defendieron la legalidad Republicana y lucharon contra la sublevación militar de 1936 y el fascismo. De igual modo, el reconocimiento de la condición de excombatientes por la libertad a los guerrilleros y guerrilleras, puntos de apoyo y enlaces antifranquistas, y demás antifascistas que combatieron junto a los aliados en la II GM, equiparándolos a los militares de la República, así como el reconocimiento institucional para quienes integraron el Ejército Popular y las fuerzas de seguridad que se mantuvieron leales a la II República Española.

Así pues, consideramos que es obligado para un Estado democrático el pleno reconocimiento jurídico de todas las víctimas del franquismo, el fascismo y el nazismo, dándoles idéntico trato y reconociéndoles los mismos derechos que los reconocidos a otros colectivos de víctimas de violencia y de agresiones a los Derechos Humanos: civiles asesinados, desaparecidos, condenados a penas de presidio y en batallones de trabajadores penados, muertos en prisión, exiliados, víctimas de torturas, violaciones o violencia sexual, población civil víctima de los bombardeos fascistas durante la Guerra Civil, deportados y demás víctimas republicanas de la persecución nazi, bebés robados, sus padres y madres, menores víctimas de orfanatos y preventorios franquistas, empleadas y empleados públicos depurados, víctimas del expolio de sus bienes, represaliados por su orientación sexual, rapadas, etc...

Por todo ello, proponemos a todos los Partidos Políticos democráticos que incorporen a sus programas de gobierno las tareas centrales que enumeramos en las siguientes páginas:



PROPUESTA PROGRAMATICA

1.- Anulación de la ley de Amnistía 46/77 del 15 de octubre de 1977.

El genocidio y los crímenes de lesa humanidad ni prescriben ni pueden ser amnistiados y en ese sentido cualquier vulneración de DDHH debe ser enjuiciada para establecer responsabilidades. Otorgar la amnistía a posibles delitos no juzgados es aplicar una “ley de punto final”, o lo que es lo mismo, perpetuar la impunidad, lo cual contraviene la normativa internacional en materia de DDHH.

2.- Cumplimiento estricto de la legislación internacional en materia de DDHH así como de las recomendaciones de los relatores de la ONU y expertos internacionales.

Promover inmediatamente el cumplimiento de todas las recomendaciones que los Relatores de NACIONES UNIDAS vienen realizando durante estos últimos años sobre los miles de desaparecidos, torturados, encarcelados, bebés robados, trabajadores esclavos y demás represaliados, con el fin de conocer la VERDAD y, a continuación, aplicar la JUSTICIA.

Las instancias judiciales del Estado crearán una **Fiscalía Especial** que abra un procedimiento general de enjuiciamiento de todos los atropellos cometidos durante el golpe militar franquista y todos sus años de dictadura, con el fin de determinar responsabilidades penales personales y subsidiarias, así como aplicar la REPARACION que cada caso exija para con todas las víctimas del franquismo.

3.- Anulación de toda sentencia o actuación de los tribunales franquistas desde Julio de 1936.

Declarar por Ley la nulidad de todas las acciones legales de carácter represivo del régimen franquista e ilegales los Tribunales de Responsabilidades Políticas, los Consejos de Guerra, el Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, el Tribunal de Orden Público, y cualesquiera otros órganos penales o administrativos franquistas nacidos desde Julio de 1936, así como nulas de pleno derecho las resoluciones dictadas y condenas impuestas por estos organismos.



Como complementos a los tres objetivos programáticos centrales arriba indicados, enunciamos otras importantes tareas que debe abordar una nueva ***Ley Integral de Memoria Histórica y Víctimas del Franquismo***:

DERECHO A LA VERDAD

I. Asunción explícita por parte de Estado Español de la responsabilidad de garantizar el derecho a la Verdad de las víctimas del franquismo y del conjunto de la sociedad española, conforme a las recomendaciones de las Naciones Unidas.

II. Apertura y libre acceso a todos los archivos públicos y privados existentes en la actualidad (policiales, diplomáticos, militares, de inteligencia, penales, judiciales, carcelarios, municipales, de Falange Española y de las JONS y su Sección Femenina, así como eclesiásticos, de hospitales, clínicas y maternidades), y todos aquellos relacionados en general o particular con la represión franquista y su herencia posterior.

III. Desclasificación y catalogación de todos los documentos contenidos en dichos archivos para asegurar el acceso a la información y garantizar el derecho a la Justicia y Reparación de las víctimas de la dictadura.

DERECHO A LA JUSTICIA

IV. Ratificación de la “Convención sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad”.

V. Que el Estado español, en tanto continúe haciendo una manifiesta dejación de su obligación de investigar y perseguir los crímenes del franquismo en virtud del principio de jurisdicción universal, dé cumplimiento a las órdenes de detención y extradición de criminales franquistas y demás requerimientos y diligencias de cooperación cursadas por los tribunales extranjeros que decidan investigar estos delitos. Este es el caso de la Causa 4591/10 abierta ante la Justicia Argentina, o cualquier otra que se inicie en el extranjero.



VI. Localización y judicialización de todas las fosas comunes, declarando por Ley la responsabilidad directa e ineludible del Estado Español respecto a la exhumación de las fosas comunes del franquismo. De igual forma, el Estado Español deberá promover y alcanzar los acuerdos y convenios internacionales que sean necesarios con aquellos países en cuyos territorios haya fosas comunes de españoles víctimas del fascismo y del nazismo, para localizar, exhumar, identificar y repatriar sus restos a territorio del Estado.

VII. Reconocer como un problema de Estado el robo masivo y sistemático de bebés durante décadas en todo el territorio español, desde 1936 hasta bien entrada la democracia; realizar una investigación efectiva de los hechos que permita la búsqueda de los “niños” y “niñas” desaparecidos, hoy adultos cuya identidad ha sido robada; promulgar leyes que permitan la persecución y enjuiciamiento de las personas culpables de este delito que, inexorablemente, deberá considerarse como un crimen contra la humanidad.

DERECHO A LA REPARACION

VIII. Establecer una legislación que permita el reconocimiento y, en su caso, el tratamiento de los daños o traumas causados a las víctimas, así como la recuperación e indemnización a cargo del Estado, o de los responsables patrimoniales si existieran, de los bienes expoliados a personas físicas o jurídicas por motivos políticos, religiosos o de represalias de cualquier tipo. Fijación, para todo tipo de víctimas aún vivas, herederos y sus familias, de un sistema de resarcimiento económico actualizado que se corresponda con la realidad económica y social española actual.

IX. Exigencia de responsabilidad a aquellas empresas e instituciones que se beneficiaron del trabajo forzado de prisioneros de guerra, así como de presos y presas. Abrir sus archivos de cara al esclarecimiento de estos hechos y señalar los lugares para que las generaciones presentes y futuras sean conocedoras de esta realidad.



X.- Solución definitiva para el Valle de Cuelgamuros (de “los Caídos”), consistente en el traslado de los restos del dictador Francisco Franco así como del fundador de la Falange José Antonio Primo de Rivera a un cementerio común o entregados a su familiares. Identificación de las víctimas represaliadas enterradas en dicho Valle y su devolución a las familias que lo soliciten. Desacralización del lugar trasladando a otro enclave eclesiástico a la orden benedictina allí habitante y desmantelando la cruz representante del “nacional-catolicismo”, reconvirtiendo el Valle en un Memorial de la Represión Franquista.

GARANTIAS DE NO REPETICION

XI. El Ministerio de Educación y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas deberán establecer, para los diferentes niveles de Enseñanza Pública y sus contenidos curriculares, una normativa acorde con la verdad histórica de la II República, el golpe de Estado del 18 de Julio de 1936, la Guerra de Resistencia al Golpe, la Dictadura, la participación republicana durante la II Guerra Mundial (deportación a los campos nazis, participación en la resistencia francesa y en los ejércitos aliados) y la represión franquista y la Transición. A tales efectos, las instituciones educativas deberán comprobar y subsanar los contenidos de los libros de texto sobre Historia, contemplándolos desde la objetividad y la transparencia sin negacionismos ni revisionismos. La enseñanza de los valores religiosos quedará fuera del ámbito de la enseñanza pública y solo en manos de instituciones de ámbito privado.

XII. Prohibición de actos de exaltación franquista y de negacionismo histórico, así como ilegalización de cualquier organización, partido, fundación o asociación que ensalce, justifique o fomente la ideología, la violencia y todos los actos que el franquismo y sus responsables ejecutaron y promulgaron desde el 18 de Julio de 1936. Retirada inmediata de la simbología franquista de todos los espacios institucionales, así como de espacios públicos y privados, y anulación de conmemoraciones, títulos y prebendas que reconozcan a personas vinculadas el régimen franquista.



XIII. Adoptar las medidas necesarias para el reconocimiento social y cultural de los Lugares de la Memoria democrática y antifascista. A tales efectos, se procederá a la localización, catalogación y declaración como patrimonio histórico de tales Lugares de la Memoria y a su señalización mediante monumentos, placas y paneles que expliquen los hechos más trascendentales que tuvieron lugar.

XIV. Establecimiento de un día de recuerdo y homenaje a las víctimas del franquismo. Declaración por parte de las instituciones del Estado, o en su caso Autonómicas, de un día conmemorativo, de especial significación para las víctimas del golpe militar y de la posterior dictadura como día de recuerdo y homenaje a todos los combatientes por la libertad. Se propone como fecha el día 11 de Noviembre, Día Europeo de las Víctimas del Fascismo.

Consideramos que estas propuestas, así como otras reivindicaciones de los diferentes colectivos de víctimas del franquismo y del fascismo deben plasmarse durante la próxima legislatura en sendas leyes que desarrollen por completo los instrumentos para acabar, por un lado, con la situación de flagrante injusticia que han tenido que soportar durante décadas centenares de miles de personas; y, por otro, lo más importante, con algo que la propia sociedad del Estado Español se debe a sí misma para una verdadera democracia: acabar definitivamente con toda impunidad.

En Madrid, a 17 de octubre de 2015

Organizaciones firmantes:

- **A.R.M.H. de Aranda de Duero**
- **A.R.M.H. de Extremadura.**
- **A.R.M.H. de Valladolid**
- **Afaredes**
- **AMESDE**
- **Alternativa Republicana de Madrid.**
- **Amical de Mauthausen y otros campos y de todas las víctimas del nazismo**

Frankismoaren krimenen aurkako Kereilaren Euskal Plataforma
Plataforma Vasca para la Querrela contra los cr menes del franquismo



- **Asamblea Navarra Pueblos por la Memoria - “Amapola del Camino / Bideko Mitxingorria” - Oroimenaren aldeko Herrien Koordinakunde Nafarra.**
- **Asoc. expresos y represaliados pol ticos antifranquistas. CCOO CATALUNYA.**
- **Asoc. Pozos de Caud **
- **Asociaci n de Amigos de las Brigadas Internacionales**
- **Asociaci n Archivo, Guerra y Exilio**
- **Asociaci n Amistad 1 Mayo**
- **Asociaci n Canaria de Familiares y Amigos "Victimas del Franquismo"**
- **Asociaci n de Descendientes del Exilio**
- **Asociaci n de Familiares Memorial Villanueva de la Serena (Badajoz).**
- **Asociaci n de Memoria Hist rica de Murcia (Tenemos Memoria)**
- **Asociaci n de V ctimas de Alicante (Beb s Robados y Adopciones Irregulares)**
- **Asociaci n Familiares Marinos V ctimas do Franquismo na Base Naval de Ferrol.**
- **Asociaci n Foro por la Memoria Democr tica**
- **Asociaci n La Gavilla Verde**
- **Asociaci n Madrile a de Ateos y Librepensadores**
- **Asociaci n Memoria Hist rica Ciudad Real**
- **Asociaci n Memoria Hist rica de Cartagena**
- **Asociaci n Memoria Historica de Ronda**
- **Asociaci n Memorial Campo de Concentraci n de Castuera**
- **Asociaci n Memorial Democr tic Treballadors Seat**
- **Asociaci n Memorial en el Cementerio de C ceres**
- **Asociaci n por la recuperaci n e investigaci n contra el olvido**
- **Asociaci n pro Derechos Humanos de Espa a**
- **Asociaci n Pro-Memoria Democr tica de la vega Media del Guadalquivir.**
- **Asociaci n Recuerdo y Dignidad de Soria**
- **Asociaci n Sevillana "Nuestra Memoria"**
- **Asociaci n de V ctimas del Estado**
- **Associaci  per a la Memoria Historica i Democr tica del Baix Llobregat**
- **Associaci  Pro-Mem ria als Immolats per la Llibertat a Catalunya**
- **Association “24 a ut 1944”**
- **Autob s de la Memoria de Navarra**
- **CAUM**
- **C rculo Republicano Manolin Abad de Huesca**
- **Ciudadanos por Republica Cuenca**
- **Colectivo Anemoi**
- **Colectivo Republicano Antonio Machado de Segovia**
- **Colectivo Republicano de Alava**
- **Coordinadora para la Memoria Hist rica y Democr tica de Madrid**
- **Europa Laica**
- **Federaci n Estatal de Foros por la Memoria**

Frankismoaren krimenen aurkako Kereilaren Euskal Plataforma
Plataforma Vasca para la Querella contra los crímenes del franquismo



- **Federación Republicanos**
- **Foro por la Memoria de Aragón**
- **Forum per la Memoria del País Valencia**
- **Fundación Andreu Nin**
- **Fundación Domingo Malagón**
- **Grupo de Memoria Histórica de la CNT**
- **Héroes de la República t de la Libertad**
- **Junta Republicana de Vallecas**
- **La Comuna**
- **Niñas Recluidas en el Preventorio Doctor Murillo de Guadarrama**
- **Plataforma Abierta Al Alba**
- **Plataforma Ciudadana de Cantabria por la III República**
- **Plataforma contra la impunidad del Franquismo**
- **Plataforma Vasca para la Querella contra los Crímenes del franquismo**
- **Red Roja**
- **Sanfermines 78 Gogoan**
- **Secretaría de Movimiento Republicano y Memoria Histórica del PCE**
- **Todos los nombres Porcuna**
- **Unidad Cívica Por la República**
- **Víctimas por el Robo de Bebés - Colectivo de Canarias (Tenerife y Las Palmas)**
- **Víctimas por el Robo de Bebés - SOS Bebés Robados Gipuzkoa**
- **Víctimas por el Robo de Bebés - Todos los Niños Robados Son También Mis Niños**